AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARÍA OTÁLORA NASAYÓ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.197.693	CONTRATO No.	533-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA PLATA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe. Se contactó de manera presencial al total de población asignada Total asignados: 46 personas en proceso de reincorporación. Activos: 46 participantes Ausentes: 0 participantes **Población en proceso de reincorporación distribuida por municipios:** La Plata: 24 Garzón: 6 Caquetá: 3 La Argentina: 4 Tesalia: 4 Pital: 2 Agrado:3 Durante la vigencia se recibieron por traslado las PRS código: 60-01115, 60-08952 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 43 Número de atenciones telefónicas: 3 Número de atenciones virtuales:0 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 12 mujeres, 34 hombres. **Fuente de verificación: Correo electrónico, SIRR.**
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación no se realiza la asistencia y orientación a las personas asignadas para el acompañamiento (Reincorporación temprana). A la fecha de este reporte las personas cuentan con más de 24 meses en el proceso de reincorporación, adelantando de esta forma las acciones comtempladas para la fase de reincorporación a largo plazo, señaladas en la Resolución No. 4309 del 2019. **Fuente de Verificación: SIRR** - **Base de desembolsos**
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que buscaron la vinculación de la población asignada y sus familias a la oferta disponible en el territorio de la siguiente forma: * Se gestionó diplomado con la universidad surcolombiana, se socializó a la población pero no se contó con el número esperado para dar inicio. *Durante la vigencia no se vincularon familiares a oferta institucional disponible *No se cuenta con personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021 * Se realizó seguimiento a oferta de fomación en el municipio de Garzon de la PR Código: 60-04583 **Fuente de Verificación: SIRR, ARPA.**
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la socialización de oferta disponible a las personas en proceso de reincorporación en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: **Socialización de oferta de FA**: Se realizó socialización de oferta de formación académica al participante código: 60-12631, 60-10131, 60-09904 **Socialización de oferta de FPT**: Se realizó socialización de la oferta FPT dispuesta en la zona a todas las personas asignadas. **Vinculación Laboral:** No se realizaron vinulaciones laborales durante la vigencia. **Socialización de requisitos u orientación para la presentación de proyectos productivos:** Se socializó La ruta y requisitos para acceder al beneficio al participante: 60-12720 **Acompañamiento Formación Unad:** 7-06-2023 en el municipio de Garzón 1-06-2023 municipio de La Plata 2-06-2023 municipio de La Argentina **Fuente de verificación: SIRR, ARPA, PLANILLAS DE ATENCION.**
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron las actividades de acompañamiento en domicilio de la población objeto asignada de la siguiente forma: **Visitas domiciliares realizadas durante el periodo**: Se realizaron visitas domiciliarias a las siguientes PRS: 60-01573, 60-09362. Visitas y gestiones con actores externos para dinamizar el proceso de reincorporación: - Se realizó reunión con enlace de victimas como solicitud para que haga extensa la invitación a la ARN cuando se realicen consejos de paz.. Se comprometió a realizarnos la invitación a las proximas convocatorias. Durante el periodo se realizaron las **visitas de seguimiento a los siguientes proyectos productivos** correspondiente a la PR identifiadas con códigos: 60-11956 este último se realizó de manera virtual teniendo en cuenta las condiciones de seguridad en la zona. y se solicitó al GT Valle el seguimiento del proyecto correspondiente a la PR Código: 60-01573 Fuente de Verificación: Planillas IR-F-103, SIRR - Correo electrónico
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó de las siguientes actividades enmarcadas en las estrategia de promoción de la reconciliación, prevención de la estigmatización y procesos comunitarios: _ No se realizaron actividades ni procesos comunitarios **Fuente de Verificación:** Actas, correos electrónicos, planillas de asistecia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARÍA OTÁLORA NASAYÓ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.197.693	CONTRATO No.	533-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA PLATA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se aportó al cumplimiento de metas del Grupo Territorial de la siguiente forma: **Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica**: Se entregó planillas de seguimiento de partiipantes vinculados a formación UNAD: 60-00490, 60-01106, 60-01630, 60-01050, 60-010961, 60-04385, 60-07390, 60-04387, 60-12720, 60-12590, 60-12527, 0488-12, 60-09035, 60-10138. Se encuentran además vinculados: 60-08057, 60-08115, 60-12517. **Número de personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo en el periodo**: No se vinularon personas a FPT pese a que se socializaron las ofertas. Se realizó seguimiento a FPT de PR vinculada a formación en panadería código: 60-04583 **Personas asignadas vinculadas a Formación académica en el periodo**: Las inscritas enteriormente a formación en convenio UNAD: 17 en total **Número de personas con gestión o vinculadas a salud:** el total de la población asignada se encuentra activa en el ´regimen de salud. Otras gestiones y vinculaciones que apuntan al logro de los indicadores y metas del Grupo Territorial: (Describir otras gestiones que no se ajusten a las anteriores pero que ayuden a posicionar el GT) **Fuente de Verificación: SIRR.**
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha de presentación de este informe no se encuentran en ejecución procesos de sanciones propias o TOAR en los cuales participen las personas en proceso de reincorporación asignadas.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: *Cargue de libretas militares: 0 *Actualización de registros de ubicación y contacto: 0 *Cargue de certificados de FA y FPT: 1 FA c'odigo: 60-07390 *Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1 60-11956 *Envío de certificados de FA y FPT para creación o cargue en SIRR: 0 *Entrega de planillas de asistencias (Psico, FA y FPT): Se envío planillas virtuales de formación FA maestro Itinerante de las siguientes PRS: 60-00490, 60-01106, 60-01630, 60-01050, 60-010961, 60-04385, 60-07390, 60-04387, 60-12720, 60-12590, 60-12527, 0488-12, 60-09035, 60-10138, 60-01115 para el respectivo cargue en SIR. * Se envío planillas de PR que se recibió por traslado y está vinculada a formación virtual, código:60-08952 * Envío de planilla FPT: 60-04583 *Revisión de los reportes de auditoría de Psico, FA y FPT: No se realizó acciones de este tipo. *Registro en SIRR seguimiento a Jóvenes de Camino Diferencial de Vida: Se realizaron los siguientes cargues de CVD el día 26 de junio: Códigos 60-09904, 60-08807,60-01106, 60-10131. **Fuente de verificación: FUID, Planillas IR-F-99, Planillas IR-F-103.**
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física/digital de la información producida. * 13 de junio Entrega de planillas formación UNAD de manera virtual * 13 de junio: Entrega de acta virtual FA * 13 de junio: Entrega de planilla FPT virtual * 14 de junio: Entrega física - 2 registros de seguimiento PP realizados durante el mes de mayo, 6 folios de planillas Psico correspondientes a atenciones del mes de mayo, * 14 de junio: Entrega física de 2 actas actores externos generadas en los meses de abril y mayo. **Fuente de Verificación: SIRR - FUID**
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: presenciales: 22-06 comité de equipos (Neiva) Presenciales: 23-06 comité general (Neiva) **Fuente de Verificación: Planillas de asistencia**
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente información solicitada: * Información de PP (solicitudes UNP) - Coordinador * Información de PP (solicitudes UNP) - Liza * consulta modelos de entorno productivos - Smith - Wilson Flores * Matrículas correctas de acuerdo al registro en SIMAT - Maira * Solicitud de apoyo notificación - Liza **Fuente de Verificación:Correo electrónico**
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No se desarrollaron otras actividades no asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

ANGELA MARIA OTALORA NASAYO
Firmado digitalmente por ANGELA MARIA OTALORA NASAYO
Fecha: 2023.06.21 20:51:25 -05'00'

ANGELA MARÍA OTÁLORA NASAYÓ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA
Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA

NOMBRE(S) ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo: 30-06-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co